

**RESOLUCIÓN No. R-UA-COM-2022-007**

**ING. SUSAN ROMERO CEVALLOS**  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

**CONSIDERANDO:**

- Que** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que** el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes pujan hacia la baja precio ofertado en acto público o por medios electrónicos a través del PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS”*.;
- Que** Mediante Resolución No. CG-TELEGRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que** mediante informe de Determinación de Presupuesto Referencial, elaborado por Damián Alejandro Rosero Cazar, Asistente Administrativo 2 y aprobado por la Ing. Susan Stephany Romero Cevallos, Directora de Comunicación para la: a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES" concluyen lo siguiente: *“(...) 3.- CONCLUSIÓN De acuerdo al análisis comparativo de las cotizaciones se ha seleccionado el presupuesto más bajo, el cual corresponde al valor de (...)”*;
- Que** conforme aparece en los Términos de Referencia del procedimiento, elaborado por Damián Alejandro Rosero Cazar, Asistente Administrativo 2 y aprobado por la Ing. Susan Stephany Romero Cevallos, Directora de Comunicación, para la “a "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se encuentra lo siguiente: *“(...) 3. JUSTIFICACIÓN: La Universidad de las Artes se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción artística, el pensamiento y conocimiento definidos en la Ley Orgánica de Educación Superior. Articula sus actividades y programas de enseñanza con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas nacionales de cultura y patrimonio, y las políticas, programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales. Dentro de su visión busca ser referente internacional por la calidad, singularidad y pertinencia sociocultural de su oferta en formación artística, su producción y su fuerte vinculación*

con la comunidad a través de experiencias significativas de servicio-aprendizaje, investigación, creación, producción y difusión, y por ser garante del pleno ejercicio de los derechos culturales y la integración simbólica del Ecuador. Con memorándum Memorando Nro. UA-VPIA-2022-0051-M, realizado por la Vicerrectora de Investigación y posgrado dónde establece lo siguiente: Radio UArtes es un proyecto que busca ser paradigmático tanto interna como externamente, pues se convertiría en la primera Radio del país dedicada exclusivamente a la promoción, circulación y difusión del pensamiento artístico, con todos los ejes colaterales que ello implica: los debates interculturales, el trabajo de los artistas, el pensamiento sobre las artes, así como todo tipo de producciones creativas que tienen un espacio potencial con la generación de este espacio radial. Para la Universidad es igualmente fundamental tener un medio para proyectar sus procesos creativos y teóricos con un impacto en la comunidad misma y, de manera amplia, a cualquiera que siga sus programas. Esto implica, convocar la diversidad de voces que conforman el ecosistema artístico y cultural del país y la región... Alrededor de Radio UArtes se puede tejer una red compleja de relaciones y acciones, activadas por los estamentos de la Universidad. Acciones de los Estudiantes: • Realizar prácticas Preprofesionales y de vinculación con la sociedad • Proponer y Producir contenidos de audio que evidencien procesos académicos y de investigación • Poner en práctica los conocimientos técnicos y teóricos adquiridos en cada una de las cátedras. • Hacer uso de los Espacios para ofrecer un acercamiento práctico y vivencial a lo estudiado en cada una de las cátedras. • Participar activamente de la construcción de la programación y el manejo de la Radio. • Colaborar con docentes en la difusión de procesos investigativos y/o tesis de titulación Acciones de los Docentes • Generar contenidos (podcast) que evidencien la creación artística y el pensamiento en artes • Reconocer la vitalidad y potencia de las artes como vía de conocimiento a través de la generación de contenidos que muestran el medio artístico • Poner en relación la radio con comunidades artísticas y culturales • Proponer y Producir contenidos de audio que evidencien procesos académicos y de investigación • Participar activamente de la construcción de la programación y el manejo de la Radio. Radio UArtes permite a la Universidad: • Convertirse en la primera voz radial en Artes en el país • Generar vínculos y alianzas con el medio cultural y artístico y la sociedad en general. • Brindar voces y espacios para la diversidad de comunidades y territorios en los que ella participa a través de sus unidades Académicas y Administrativas. • Hacer llegar su programación y contenidos alrededor del mundo. • Establecer y afianzar su posicionamiento institucional a nivel, local, nacional e internacional. La Colectividad podrá: • Encontrar un espacio plural que promueve la libertad de pensamiento • Difundir su voz a través de un medio Universitario. • Vincularse y mantenerse en cercanía con la Universidad. Radio UArtes busca constituirse como un espacio plural, diverso, de convergencia y divergente. Es un medio que permite generar nexos, vínculos y alianzas. Está abierto a todo tipo de discursos artísticos y estéticos, con el máximo respeto y el reconocimiento de la diferencia. Radio UArtes incita reflexiones/debates/propuestas e impactos sobre la coyuntura artística, cultural y política. De igual manera, Radio UArtes espera insertarse en el tejido social a través de la difusión de las diversas narrativas que se producen en el país y en la región. Cabe mencionar que en el edificio de Mz14 ya existen las cabinas para el funcionamiento de la radio, por lo cual se requiere su equipamiento y así brindarle autonomía a la Radio para que genere los contenidos que se requieren para su futuro lanzamiento en formato podcast y a mediano plazo en vivo. En esa medida, solicito realizar la debida gestión de compras públicas para un equipamiento de Radio Online que permita el funcionamiento de Radio UArtes. En base a lo expuesto, se tiene la

*necesidad de realizar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES dichos equipos servirán como recursos para visibilizar y potenciar las actividades académicas, de investigación y de vinculación con la sociedad que la institución desarrolla, así como también fortalecer la labor institucional. (...).”;*

- Que** se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de conformidad a las certificaciones presupuestarias: “(...) No. 165 de 26 de mayo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530702 0901 003 0000 0000 Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informáticos y 83 00 000 001 530404 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos (Instalación - Mantenimiento y Reparación(...))”, No. 166 de 26 de mayo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 531404 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos, y 83 00 000 001 531403 0901 003 0000 0000 Mobiliario y 83 00 000 001 531411 0901 003 0000 0000 denominado Partes y Repuestos”; “(...) No.167 de fecha 26 de mayo de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 0001 840104 0901 003 0000 0000 Maquinarias y Equipos y No. 83 00 000 001 840107 0901 001 0000 0000 Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos (...).”
- Que** en Certificado PAC No. CP-UA-018-2022 de 30 de mayo de 2022, la Analista de Compras Públicas 3, Cpa. Melba Paola Macias Romero, ha señalado que para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2022 de la Universidad de las Artes;
- Que** mediante Certificado de Verificación de Existencia de Bienes y/o Servicios en el Catálogo Electrónico de 30 de mayo de 2022, la Analista de Compras Públicas 3, Cpa. Melba Paola Macias Romero, señaló: “(...) luego de proceder a verificar el catálogo electrónico en el portal informático de compras públicas, tengo a bien certificar que a la presente fecha NO existe disponibilidad de oferta para la: “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” en el Catálogo Electrónico. Con lo cual se ha dado estricto cumplimiento al primer inciso del Art. 46 de la LOSNCP: “Artículo 46.- Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento. Además, se deja constancia que el Código CPC 622420011 utilizado para el proceso de “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”. NO se encuentra en el listado de CPC restringidos que mantiene actualizado el SERCOP. (...).”;
- Que** mediante memorando No. UA-DC-2022-0067-M de fecha 02 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Susan Stephany Romero Cevallos, Directora de Comunicación, solicitó a la Directora de Asesoría Jurídica, Ab. Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la resolución de inicio para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, signado con el código SIE-UA-010-2022; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 44 de su reglamento;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-010-2022, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”.

**Artículo 2.-** Disponer a la Unidad de Compras Públicas proceda con la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, por medio del portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento General.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución de inicio del proceso de subasta inversa electrónica No. SIE-UA-010-2022, conjuntamente con los pliegos en el portal institucional del SERCOP, la convocatoria a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de estas, o compromiso de asociación o consorcio, legalmente capaces para contratar, domiciliadas en el país, a que presenten sus ofertas para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA RADIO ONLINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”.

**Artículo 4.-** Designar al Delegado Técnico, Angel Agustín Murillo Quimis, Analista de Producción e Innovación, con c.c. No. 0917600900, responsable para la evaluación de las ofertas, quien tendrá la facultad de absolver todas las preguntas y formular las aclaraciones necesarias de ser el caso, calificar las ofertas, solicitar convalidaciones de ser pertinente, realizar la negociación y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto.

**Artículo 5.-** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, 02 de junio de 2022.

**ING. SUSAN ROMERO CEVALLOS  
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**